

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 026 Febrero 23 de 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2016, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Nombre:

OSWALDO SOLARTE PABON

Concepto:

Por su participación en el proyecto de extensión "FORTALECIMIENTO DE LAS

CAPACIDADES DE GESTION INTEGRAL DE SALUD AMBIENTAL NACIONAL Y

TERRITORIAL", Facultad de Salud. Período febrero - julio de 2016.

Valor:

Catorce millones de pesos m/cte. (\$14.000.000.00).

Solicitado por la Facultad de Salud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2016.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Codrdinadora Académica